EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.211.694, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1220 DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar la organización, seguimiento y acompañamiento administrativo a los diferentes procesos, proyectos, planes, compromisos, programas y políticas en región con el fin de fortalecer las capacidades regionales en desarrollo de la política pública TIC orientada hacia el cierre de la brecha digital.

Fecha de Suscripción:	30 de octubre de 2023
Fecha de Iniciación:	03 de noviembre de 2023
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Valor del Contrato:	$ 9.200.000

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar las actividades encaminadas a hacer promoción de la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor.
2. Apoyar en la elaboración de las bases de datos requeridas por el equipo de enlaces regionales relacionadas con los proyectos, planes, programas y/o políticas en la región o departamento de ejecución del contrato.
3. Acompañar la verificación de los documentos producidos por el equipo de enlaces regionales.
4. Apoyar el relacionamiento con población indígena; negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros; rom; campesinos; víctimas del conflicto armado; mujeres; jóvenes; LGBTIQ+, líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos y demás colectivos sociales, con el fin de identificar sus necesidades TIC en el departamento
5. Proyectar los informes, reportes y demás documentos que le sean solicitados de acuerdo con las instrucciones del supervisor.
6. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor, relacionados con el objeto contractual.
7. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse.
8. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co
Pública

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024, a solicitud de la interesada

(Firmado digitalmente)
ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector de Gestión Contractual (E)[1]

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho

[1] Según Resolución Número 05071 del 28 de diciembre del 2023

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co
Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA 1220-2023

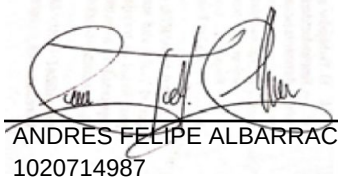
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-144911-5312c6-69242895 Creación: 2024-01-24 14:49:11

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 21:01:25

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual (E)



ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
1020714987
afalbarracin@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Revisión: HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA 1220-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-144911-5312c6-69242895 Creación: 2024-01-24 14:49:11

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 21:01:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2024-01-24 14:49:11 Lec.: 2024-01-24 14:49:33 Res.: 2024-01-24 14:49:37 IP Res.: 181.59.148.65
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2024-01-24 14:49:37 Lec.: 2024-01-24 19:44:22 Res.: 2024-01-24 19:44:26 IP Res.: 186.29.229.247
Firma	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ afalbarracin@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-01-24 19:44:26 Lec.: 2024-01-24 21:01:17 Res.: 2024-01-24 21:01:25 IP Res.: 191.95.52.71

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 1.144.211.694 Expedida en Cali - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0152 de 07 de ENERO del 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 14 de ENERO del 2022

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ESTRATEGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: 1. Socializar y promover el uso de las herramientas tecnológicas disponibles como oferta institucional de la gobernación para los vallecaucanos.
2. Apoyar la gestión de la secretaria y servir como enlace con los municipios del territorio.
3. Realizar actividades de seguimiento logístico por medio de estrategias de medición de satisfacción de los vallecaucanos.
4. Presentación de avances de gestión y proponer planes de mejora conforme a su experiencia de campo.
5. Gestión y tramite de documentación y formatos requeridos para el seguimiento y evidencias de las actividades.
6. Las demás que sean designadas por el supervisor.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: 19.800.000

CDP: 5500003247 del 04 de ENERO del 2022

RPC: 5600029725 del 14 de ENERO del 2022

Fecha de Acta de Inicio: 14 de ENERO del 2022

Fecha de terminación del contrato: 30 de JUNIO del 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de FEBRERO de 2024.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Yhorman Steven Perez Ramirez - Contratista
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000007780547 C.C: 1144211694
LEGUIZAMO OSPINA ORIANNA NICOLLE
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
1144195804 26/09/2023 03:19:37 p.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Conectándote a todo y a todos

EL SUSCRITO SUBGERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN – E.R.T. S.A. E.S.P.
NIT: 800.135.729-2

CERTIFICA QUE:

La señora **ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.211.694 expedida en la ciudad de Santiago de Cali, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios para la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P, así:

Contrato No. 121 de 2021

Objeto: Prestación de servicios como Promotor Tecnológico, para desarrollar las actividades de diseño e implementación de la estrategia de apropiación y sensibilización de las herramientas tecnológicas en el municipio de Palmira, dentro del marco del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC, PARA EL VALLE DEL CAUCA".

Valor: Cinco Millones de Pesos ($5.000.000) Impuestos incluidos.

Tiempo de Ejecución: noviembre 2 de 2021 hasta diciembre 31 de 2021.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, dada a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000007780608 C.C: 1144211694
LEGUIZAMO OSPINA ORIANNA NICOLLE
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P E.R.T
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
1144195804 26/09/2023 03:25:27 p.m. 1 DE 1


GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Rcbo No: 99010000000778060 8 C.C: 1144211694
LEGUIZAMO OSPINA ORIANNA NICOLLE
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P E.R.T
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
1144195804 26/09/2023 03:25:27 p.m. 1 DE 1

Centro Profesional de Cobranzas
María Fernanda Mosquera Agudelo
Abogada

CERTIFICACIÓN

MARIA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO, *mayor de edad, vecina y residente de Palmira, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, abogada en ejercicio, por medio del presente documento* ***CERTIFICO*** *que la señora* ***ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA****, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.211.694 expedida en Cali, Valle; laboró para la suscrita desde el mes de enero 2018 hasta el mes de marzo de 2020, desempeñándose en el cargo de Dependiente Judicial, quien durante este tiempo se desempeñó como fiel cumplidora de sus deberes.*

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira, a los tres (3) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

MARÍA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO
C.C. No. 31.178.196 de Palmira.
T.P. No. 74.322 D1 del C. S. de la J

CALLE 29 No. 27-40 OFICINA 401 EDIFICIO BANCO DE BOGOTA – PALMIRA
CELULAR No.: 318 297 53 81 - 318 679 76 48.
E-MAIL: cenprocob@yahoo.com
PÁGINA WEB: www.cenprocob.es.tl

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 1.144.211.694 Expedida en Cali - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0152 de 07 de ENERO del 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 14 de ENERO del 2022

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ESTRATEGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: 1. Socializar y promover el uso de las herramientas tecnológicas disponibles como oferta institucional de la gobernación para los vallecaucanos.
2. Apoyar la gestión de la secretaria y servir como enlace con los municipios del territorio.
3. Realizar actividades de seguimiento logístico por medio de estrategias de medición de satisfacción de los vallecaucanos.
4. Presentación de avances de gestión y proponer planes de mejora conforme a su experiencia de campo.
5. Gestión y tramite de documentación y formatos requeridos para el seguimiento y evidencias de las actividades.
6. Las demás que sean designadas por el supervisor.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: 19.800.000

CDP: 5500003247 del 04 de ENERO del 2022

RPC: 5600029725 del 14 de ENERO del 2022

Fecha de Acta de Inicio: 14 de ENERO del 2022

Fecha de terminación del contrato: 30 de JUNIO del 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de FEBRERO de 2024.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Yhorman Steven Perez Ramirez - Contratista
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000007780547 C.C: 1144211694
LEGUIZAMO OSPINA ORIANNA NICOLLE
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
1144195804 26/09/2023 03:19:37 p.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Conectándote a todo y a todos

EL SUSCRITO SUBGERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN – E.R.T. S.A. E.S.P.
NIT: 800.135.729-2

CERTIFICA QUE:

La señora **ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.211.694 expedida en la ciudad de Santiago de Cali, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios para la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P, así:

Contrato No. 121 de 2021

Objeto: Prestación de servicios como Promotor Tecnológico, para desarrollar las actividades de diseño e implementación de la estrategia de apropiación y sensibilización de las herramientas tecnológicas en el municipio de Palmira, dentro del marco del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC, PARA EL VALLE DEL CAUCA".

Valor: Cinco Millones de Pesos ($5.000.000) Impuestos incluidos.

Tiempo de Ejecución: noviembre 2 de 2021 hasta diciembre 31 de 2021.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, dada a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000007780608 C.C: 1144211694
LEGUIZAMO OSPINA ORIANNA NICOLLE
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P E.R.T
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
1144195804 26/09/2023 03:25:27 p.m. 1 DE 1


GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Rcbo No: 99010000000778060 8 C.C: 1144211694
LEGUIZAMO OSPINA ORIANNA NICOLLE
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P E.R.T
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
1144195804 26/09/2023 03:25:27 p.m. 1 DE 1

Centro Profesional de Cobranzas
María Fernanda Mosquera Agudelo
Abogada

CERTIFICACIÓN

MARIA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO, *mayor de edad, vecina y residente de Palmira, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, abogada en ejercicio, por medio del presente documento* ***CERTIFICO*** *que la señora* ***ORIANNA NICOLLE LEGUIZAMO OSPINA****, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.211.694 expedida en Cali, Valle; laboró para la suscrita desde el mes de enero 2018 hasta el mes de marzo de 2020, desempeñándose en el cargo de Dependiente Judicial, quien durante este tiempo se desempeñó como fiel cumplidora de sus deberes.*

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira, a los tres (3) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

MARÍA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO
C.C. No. 31.178.196 de Palmira.
T.P. No. 74.322 D1 del C. S. de la J

CALLE 29 No. 27-40 OFICINA 401 EDIFICIO BANCO DE BOGOTA – PALMIRA
CELULAR No.: 318 297 53 81 - 318 679 76 48.
E-MAIL: cenprocob@yahoo.com
PÁGINA WEB: www.cenprocob.es.tl